



Estado  
de Coahuila

"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**  
**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.  
**Nº. Multa** MALM-020/2010 **Cve. Crédito** 4917106967  
**Expediente:** 075/2010 **R.F.C.** EAHR591231J5A  
**Adeudo** \$36,720.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE**  
**DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P. 25700**  
**COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**R.F.C: EAHR591231J5A**

### ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Monclova estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:00 horas del día 13 de ENERO del 2021, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Blvd. Benito Juárez 717, Colonia Roma en Frontera, Coahuila, los C.C. JUAN JOSE BARRERA VALDES y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ notificadores-ejecutores, adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúan con constancias de identificación números AGEF/0032/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0012/2020 de fecha 08 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento a la **Remoción de Depositario** de fecha **1 de DICIEMBRE del 2020** emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO, en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal dependiente de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un



periodo de cinco días hábiles consecutivos el documento consistente en **ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO** número **4917106967**, de fecha 1 de DICIEMBRE de 2020, emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local de Ejecución Fiscal, a nombre de **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE**, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación. Conste.-

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VIA APIA 717 Y  
719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA.

**Nº. Multa** MALM-020/2010

**Cve. Crédito** 4917106967

**Expediente:** 075/2010

**R.F.C.** EAHR591231J5A

**Adeudo** \$36,720.00 **MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**

**NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE**  
**DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P. 25700**  
**COLONIA: ZONA CENTRO LOCALIDAD: MONCLOVA**  
**R.F.C: EAHR591231J5A**

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5, 12, 13 fracción III, M V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXVX, XXXII del



Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** En la ciudad de Monclova Coahuila de Zaragoza, siendo las 10:30 horas del día 13 de enero de 2021, el suscrito Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 4917106967 de la **Remoción de Depositario de fecha 1 de Diciembre de 2020**, mediante el cual se pretende llevar a cabo la notificación, toda vez que el contribuyente antes citado **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE**, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible notificar al **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE.**, de acuerdo a los informes de los C.C. JUAN JOSÉ BARRERA VALDÉS y JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, NOTIFICADORES EJECUTORES ADSCRITOS A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL EN MONCLOVA, en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con quince minutos del día tres del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES**, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del código Fiscal para el Estado de Coahuila del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila, en relación a los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d y e, y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IX, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 203 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ocampo Numero 319 Colonia Zona Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ocampo en la Colonia Zona Centro entre calles Rafael de la Fuente y calle Guerrero, y por tener a la vista el número 319 de domicilio en él se actúa, a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con numero de crédito 4917106967 de fecha 1 de



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Diciembre de 2020 Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en du carácter de Administrador local de Ejecución Fiscal en Monclova, ya que contiene la firma autógrafa de este funcionario competente; así mismo designa como testigos presenciales para llevar a cabo, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González quien se identificó con credencial para votar 0337006080777 y Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar número 0088006502297, quienes se desempeñan como notificadores y ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local De Ejecución Fiscal en Monclova; a fin de Notificar el Mandamiento de Ejecución de fecha 1 de Diciembre de 2020 Emitido por LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO en su Carácter de Administrador Fiscal en Monclova relativo crédito fiscal Numero 4917106967 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la Autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: una casa habitación inmueble de dos pisos varios locales abajo con ventanas de vidrio varios deshabilitados, y me atendió una persona que dijo llamarse -----quien ---- se identificó -----, siendo su media filiación: ---, edad ---, rostro ----, tez ----, nariz ----, labios - ---, compleción ----, cabello ---- y ----, estatura aproximada -----, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; , con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA?**; a lo que me respondió: -----, a lo que le pregunté ¿ sabe usted desde cuando el contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: -----; a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: -----, a lo que pregunte, ¿ Podría proporcionarme el nombre de la persona que ocupa este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió, -----, a lo que le pregunte, ¿Tiene algún vínculo con la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su representante legal? A lo que me respondió, -----, a lo que le pregunte, ¿Este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me contesto, -----, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 318 dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características son: Una casa habitación pequeña puerta y ventana al frente de color beige, y me atendió una persona quien dijo llamarse Juan Gabriel Góngora, Quien No se identificó por no traer su Identificación a la Mano, siendo su media filiación, sexo masculino, edad 45 años, rostro ovalado, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello corto y liso, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA?**; a lo que me respondió: Si lo conocía pero murió hace aproximadamente 6 años, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: falleció el contribuyente, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. me dirigí al domicilio con número exterior 322 dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características son: una casa habitación mediana puertas y ventanas al frente, y me atendió una persona quien dijo llamarse Jesús Rodríguez Arévalo, Quien No se identificó por no querer hacerlo, siendo su media filiación, sexo masculino, edad 50 años, rostro normal, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello escaso y cano, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0032/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 35700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA?**; a lo que me respondió: si vivió un tiempo pero al parecer falleció, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: no señor, no tengo ningún dato de él, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Actualmente Deshabitado**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 Fojas Físicas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cero minutos del día cuatro del mes de Diciembre del año Dos mil Veinte, el suscrito **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ**, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 125, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del código Fiscal para el Estado de Coahuila del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila, en relación a los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d y e, y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IX, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 203 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre de dos mil veinte expedida el ocho de enero de dos mil veinte por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Ocampo Numero 319 Colonia Zona Centro, C.P. 25700 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Ocampo en la colonia Zona Centro entre calles Rafael de la Fuente y calle Guerrero y por tener a la vista el número 319 de domicilio se actúa a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION con el número de Crédito **4917106967** de fecha 1 de Diciembre de 2020 Emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador local de Ejecución Fiscal en Monclova, ya que contiene la Firma autógrafa del funcionario competente, así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con Credencial Para Votar numero 0088006502297 año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral



vigente hasta el 2028 y el C. Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar número 0439013569479 año de registro 2002 expedida por el Instituto Federal Electoral vigente hasta el 2024, quienes se desempeñan como notificadores y ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local De Ejecución Fiscal en Monclova; a fin de Notificar el Mandamiento de Ejecución de fecha 1 de Diciembre de 2020 Emitido por LIC. RICARDO AGUIRRE GUERRERO en su Carácter de Administrador Fiscal en Monclova relativo crédito fiscal Numero 4917106967 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la Autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano con construcción de dos pisos la planta baja son locales comerciales actualmente desocupados la planta alta aparentemente es casa habitación pero también esta aparentemente deshabitada, Y me atendió una persona quien dijo llamarse; ----- quien No se identificó -----, siendo su media filiación: -----, edad aproximados -----, rostro -----, tez -----, nariz -----, labios -----, complexión -----, cabello -----, estatura aproximada -----, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA?**; a lo que me respondió: -----, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: -----, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: -----, a lo que pregunte, ¿ Podría proporcionarme el nombre de la persona que ocupa este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? A lo que me respondió, -----, a lo que le pregunte, ¿Tiene algún vínculo con la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su representante legal? A lo que me respondió, -----, a lo que le pregunte, ¿Este inmueble es propio o lo rentan? A lo que me contesto, -----, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 318 dicho inmueble se localiza en la acera frontal al norte del domicilio buscado, cuyas características son: casa habitación de un piso pintada en color beige con fachada de enjarre la parte baja de piedra rustica con una puerta metálica y una ventana con detalles metálicos , Y me



atendió una persona quien dijo llamarse; Gabriel Góngora, quien No se identificó por que no trae sus credenciales, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximados 45 años, rostro redondo, tez moreno, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.65 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte ,Expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA**?; a lo que me respondió: sí señor, ahí vivía pero dicen que falleció creo hace unos cinco años, a lo que le pregunte, ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: dicen que ya falleció es lo que supe; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con número exterior 322 dicho inmueble se localiza al acera frontal al norte del domicilio buscado, cuyas características son: lote de terreno urbano bardeado con casa habitación anexa de un piso con dos ventanas y puerta sin pintar solo en enjarre, Y me atendió una persona quien dijo llamarse; Jesus Rodriguez Arevalo, quien No se identificó ya que argumento no es su asunto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximados 50 años, rostro alargado, tez moreno, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello canoso, corto y usa gorra, estatura aproximada 170centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0012/2020**, con vigencia del ocho de enero de dos mil veinte al treinta y uno de diciembre del dos mil veinte expedida el ocho de enero del dos mil veinte , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal? Y sabe usted si la contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en **OCAMPO NO. 319 CP 25700 COLONIA ZONA CENTRO MONCLOVA**?; a lo que me respondió: ahí en esos locales tuvo negocio y vivía arriba pero parece que ya murió, a lo que le pregunte ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas"*

Administración Fiscal General

electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** y/o su Representante Legal a lo que me respondió: no, no conozco mucho de el pero de repente hace años vecinos comentaron que había fallecido, Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra **Ocupado por otra Persona distinta**, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia; Por lo que en términos de Artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, La Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila procede a Notificar el acto Administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 5 Fojas Físicas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluída la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las once horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**SEGUNDO.-** Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas **3 de Diciembre de 2020**, levantada por el **C. JUAN JOSE BARRERA VALDES** y **4 de Diciembre de 2020**, levantada por el **C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ** en su calidad de Notificadores-Ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Notifíquese por estrados el oficio número **4917106967** de fecha **1 de Diciembre de 2020**, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero Administrador Local de Ejecución Fiscal a nombre de **ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE** mediante el cual se pretende notificar la Remoción de Depositario.

**SEGUNDO.-** En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día



Estado  
de Coahuila

*"2020, Año del Centenario Luctuoso de  
Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro-Ciénegas"*

Administración Fiscal General

siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y refírese al décimo sexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y refírese de la misma al décimo sexto día hábil siguiente.

**ATENTAMENTE:**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE ENERO DE 2020**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO**



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

**Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA**

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** MALM-020/2010 **No. Crédito** 4917106967

**Adeudo** \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 075/2010

131806



**NOMBRE:** ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
**DOMICILIO:** CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** EAHR591231J5A

**OFICIO:**

## ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE DICIEMBRE DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** MALM-020/2010 **No. Crédito** 4917106967

**Adeudo** \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 075/2010

131806



**NOMBRE:** ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
**DOMICILIO:** CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** EHR591231J5A

**OFICIO:**

### ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 2 de Mayo de 2011, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 12 de Julio de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>						<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO	DODGE	STRATUS,	MODELO	1999,	COLOR	ARENA

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010 No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO Administrador Local De Ejecucion Fiscal en MONCLOVA, con domicilio en BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. BARRERA VALDES JUAN JOSE Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 1 DE DICIEMBRE DE 2020  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010

No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700

COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

## ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 2 de Mayo de 2011, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 12 de Julio de 2011, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>						<u>No Series</u>
1	Pza.	VEHICULO	DODGE	STRATUS,	MODELO	1999,	COLOR	ARENA

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010 No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 12 de Julio de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_ a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificador fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 1 de Diciembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010

No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remición de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 12 de Julio de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que \_\_\_\_\_ precedió citatorio de fecha \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, y se dejó con \_\_\_\_\_ quien dijo ser \_\_\_\_\_, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que \_\_\_\_\_ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. \_\_\_\_\_, quien manifiesta ser \_\_\_\_\_, quien se identifica con \_\_\_\_\_ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número \_\_\_\_\_ de fecha 1 de Diciembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Firma:

Nombre:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

## Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** MALM-020/2010

**No. Crédito** 4917106967

**Adeudo** \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

**Expediente** 075/2010

131806



**NOMBRE:** ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
**DOMICILIO:** CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
**COLONIA:** ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
**MUNICIPIO:** MONCLOVA, COAHUILA **R.F.C.:** EAHR591231J5A

**OFICIO:**

**Asunto: CITATORIO**

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE OCAMPO NO. 319 C.P 25700 Colonia ZONA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 1 de Diciembre de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifestó responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010 No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de MONCLOVA, Coahuila, siendo las ... horas del día ... del mes de ... de ... con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. BARRERA VALDES JUAN JOSE, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 12 de Julio de 2011 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que ... precedió citatorio de fecha ... de ... de ... y se dejó con ... quien dijo ser ... a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las ... horas del día ... del mes de ... de ... con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que ... se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. ... quien manifiesta ser ... quien se identifica con ... y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número ... expedido por ... de fecha ... persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número ... de fecha 1 de Diciembre de 2020, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA  
Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA  
No. Multa MALM-020/2010 No. Crédito 4917106967  
Adeudo \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente 075/2010  
131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C. REPRESENTATE LEGAL DE ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE OCAMPO NO. 319 C.P 25700 Colonia ZONA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 1 de Diciembre de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



# ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa MALM-020/2010

No. Crédito 4917106967

Adeudo \$36,720.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 075/2010

131806



NOMBRE: ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE  
DOMICILIO: CALLE OCAMPO NO. 319 C.P.25700  
COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA  
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA R.F.C.: EAHR591231J5A

OFICIO:

Asunto: CITATORIO

MONCLOVA , Coah; a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

### C. REPRESENTATE LEGAL DE ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en CALLE OCAMPO NO. 319 C.P 25700 Colonia ZONA CENTRO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ con el objeto de notificar el oficio número \_\_\_\_\_, de fecha 1 de Diciembre de 2020, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_ quien se identifica con \_\_\_\_\_ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ a las \_\_\_\_\_ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. BARRERA VALDES JUAN JOSE

Nombre:

Firma:

Firma:



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

MONCLOVA, Coahuila a 03 de DICIEMBRE de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente RAUL ENRIQUE ESCOBILLA HERNANDEZ en el domicilio ubicado en:

Calle: OCAMPO
No. Exterior: 319 No. Interior:
Colonia: CENTRO
Localidad: MONCLOVA
Municipio: COAHUILA

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. EDA 5912312 SA Num. De Dcto. O Crédito 4917106967 Fecha: 01-DICIEMBRE-2020
Notificador Ejecutor: JUAN JOSE BARRERA VALDES R.F.C. BAVJ610531

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros: TIENE TIEMPO RECOLECTO

I. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio: UN INMUEBLE DE 2 PISOS CON VARIOS DEPARTAMENTOS ABAJO

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

SE DA UNA OTRA CIRCUNSTANCIAS SE DA UNA OTRA DE DENUNCIA

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

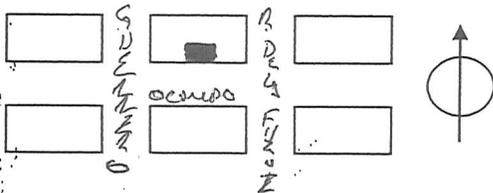
( ) Credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación

SE DA UNA OTRA CIRCUNSTANCIAS

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:15

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JUAN JOSE BARRERA VALDES

JEFE DE NOTIFICADORES

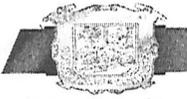
Fecha de 2020

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: EHR591231J5A

Nombre, denominación ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

o razón social:

Domicilio: CALLE OCAMPO NO. 319, C.P. 25700, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: MALM-020/2010

Fecha del oficio: 25 de Noviembre de 2010

Expediente: 075/2010

Importe del crédito: \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO



092010

Número de Crédito: 4917106967

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas, con quince minutos, del día trece del mes de Diciembre del año de Diez mil Veinte, el (la) suscrita (o) C. BARRERA VALDES JUAN JOSE adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137; 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

EL LO TESTADO NO TIENE VALOR CONTRO...

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en CALLE OCAUPO, número 319, colonia ZONA CENTRO, C.P. 25300 de MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle OCAUPO # 319 en la colonia ZONA CENTRO entre RAPAZ DE LA PUENTE y

CALLE GUERRERO y por tener a la vista el número exterior 319 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4917106967, de fecha 1 de Diciembre de 2020. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, quien se identificó con CREDENCIAL DAM VOTAR # 0533006060172 y CRISTIAN VILHIANEC ALANIZ, quien se identificó con CREDENCIAL DAM VOTAR # 002800602297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 1 de Diciembre de 2020. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4917106967 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

UNA CASA HABITACION UN UNZEE DE 2 PUEROS Y UNOS LOCLES  
ABITO CON UNAS UNZEE DE UNIDADO Y UNOS DESDECTADOS

\_\_\_\_\_, y me atendió una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien \_\_\_\_\_ se identificó, \_\_\_\_\_, siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_, edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_, compleción \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación.



Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle OCA MUPO

de número exterior 319 C.P. 25700 colonia ZONA CENTRO

?; a lo que me respondió: SILO CONOCIA  
PERO NUNCA HACE APROXIMADAMENTE 6 AÑOS

; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: ES QUE NO EL CONTRIBUYENTE

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 322, dicho inmueble se

localiza al FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: UNA CASA HABITACION MEDIANA PIEDRA Y VENTANAS AL FRENTE.

, y me atendió una persona quien dijo llamarse JESUS RODRIGUEZ AREVALO

, quien NO se identificó, DEL NO QUELIER HICIERO, siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 50 AÑOS, rostro NORMAL, tez ADECUADA, nariz DELTA, labios DELGADO, complexión NORMAL

, cabello ESURSO y CANO, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de

identificación número AGEF/0032/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle OCA MUPO

número exterior 319 C.P. 25700 colonia ZONA CENTRO

?; a lo que me respondió: SI VIUVO UN TIEMPO PERO AL PARAR DEL PUEBLO

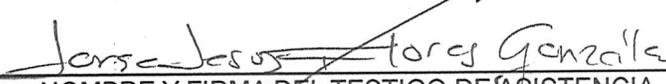
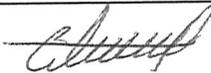
; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO TENGO NINGUN DATO DE EL

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas. SI LO TESTADO NO TIENE VALOR CONSTA

① ACTO ÚNICAMENTE DESHABILADO.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 0608 horas, con TRIEUTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

 NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	 Crystal Villarreal Alaniz NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

  
C. BARRERA VALDES JUAN JOSE  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

Monclova, Coahuila a 04 de Diciembre de 2020

C. ADMINSTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrn quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente...

Calle: Ocampo
No. Exterior: 31 No. Interior:
Colonia: Centro
Localidad: Monclova
Municipio: Monclova

DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

R.F.C. AHR 59123 1-57A Num. De Dcto. O Crédito 4977/06967 Fecha: 04 Diciembre 2020
Notificador Ejecutor: JORGE JESUS FLORES GONZALEZ R.F.C. FOGJ751224

No me fue posible realizarla por los siguientes motivos:

- a) Es un lote baldío
b) No existe el número
c) La calle es inexistente
d) La colonia y el CP no corresponden
e) Domicilio deshabitado
f) Falleció el Contribuyente
g) El domicilio es ocupado por otra persona

Otros:

1. Datos de los organismos prestadores de servicios:

Comisión Federal de Electricidad Agua Gas
Natural

CARACTERÍSTICAS DEL DOMICILIO

Descripción del domicilio:
Lote de terreno urbano de dos pisos
parte base local comercial (hoy desocupada)
planta alta aparente casa habitada (deshabitada hoy)

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la

vivienda se anexa este circunstancia

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) Credencial de elector. ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) Otros. Documento número

Fecha de expedición Autoridad

Media filiación en caso de no haber mostrado identificación se anexa este circunstancia

Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima



HORA 11:00

EL NOTIFICADOR EJECUTOR

JORGE JESUS FLORES GONZALEZ

ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

Fecha de 2020

JEFE DE NOTIFICADORES

Fecha de 2020

Nombre y firma

Nombre y firma



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE MONCLOVA

Domicilio: BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: EAHR591231J5A

Nombre, denominación ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE

o razón social:

Domicilio: CALLE OCAMPO NO. 319, C.P. 25700, COLONIA: ZONA CENTRO, LOCALIDAD: MONCLOVA, MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: MALM-020/2010

Fecha del oficio: 25 de Noviembre de 2010

Expediente: 075/2010

Importe del crédito: \$36,720.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO



092010

Número de Crédito: 4917106967

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En MONCLOVA, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas, con cero minutos, del día cuatro del mes de Diciembre del año de Dos mil veinte, el (la) suscrita (o) C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

lo tratado carece de validez con este

Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en calle Ocampos, número 219, colonia Zona Centro, C.P. 25700 de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la

calle Ocampos en la colonia Zona Centro entre calle De la Fuente y calle Guerrero y por tener a la vista el número exterior 319 de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, con número de crédito 4917106967, de fecha 1 de Diciembre de 2020. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Crystal Villarreal Mann

650 2252, quien se identificó con credencial por votar 00880

69 979 Juan José Barrera Galles quien se identificó con credencial por votar 0435 0135

quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO, de fecha 1 de Diciembre de 2020. Emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4917106967 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son:

La tade terreno abarro con construcciones de dos pisos la parte baja son locales cerrados actualmente desocupados, la planta alta aparentemente es casa habitación pero también esta aparentemente deshabitada, y me atendió una persona quien dijo llamarse

\_\_\_\_\_ quien \_\_\_\_\_ se identificó, \_\_\_\_\_ siendo su media filiación: sexo \_\_\_\_\_

edad \_\_\_\_\_, rostro \_\_\_\_\_, tez \_\_\_\_\_, nariz \_\_\_\_\_, labios \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ compleción \_\_\_\_\_, cabello \_\_\_\_\_

y \_\_\_\_\_ estatura aproximada de \_\_\_\_\_ centímetros, datos calculados por apreciación. Lo fastado carece de validez constante

Ante quien me identifique con la constancia identificación número AGEF/0012/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle \_\_\_\_\_

número exterior \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, colonia \_\_\_\_\_; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿ sabe usted desde cuando la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; a lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: " \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 318, dicho inmueble se localiza al acera

frente al norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa habitacion de un piso pintado en color beige con fachada de enjarre tepealoye en piedra rustica con rejas metálicas y rejas finas con detalles metalicos

\_\_\_\_\_ y me atendió una persona quien dijo llamarse \_\_\_\_\_, quien no se identificó, manifiesto no trae sus credenciales

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 45 años, rostro redondo, tez morena, nariz delgada, labios delgados, compleción robusta, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 165 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0012/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018. lo testamos con el devalider const.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ocampo

de número exterior 312 C.P. 25700 colonia Zona Centro Monclova Coahuila?; a lo que me respondió: Si señor, ahí vivió pero dicen que falleció, creo hace unos cinco años; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: Dicen que ya falleció, es lo que supe

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 322, dicho inmueble se localiza al acere frontal al norte del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: lote de terreno urbano

bardeado con case habitación anexa de un piso con dos ventanas y puerta sin pintar, solera jarre, y me atendió una persona

quien dijo llamarse Jesus 2o de su Arrevalo, quien NO se identificó, ya que argumenta no es su asunto, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años

rostro planchado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello caroso corto y usa gorra, estatura aproximada de 170 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de

identificación número AGEF/0012/2020, de fecha 8 de Enero de 2020, con vigencia del 8 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ocampo

número exterior 312 C.P. 25700 colonia Zona Centro en Monclova Coahuila?; a lo que me respondió: Aquí en casa local no vive y vivió

ambos pero parece que ya murió; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: No, no conozco mucho de él, pero de repente hace años vecinos comentaron que había fallecido

”, concluí la entrevista, ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente ESCAMILLA HERNANDEZ RAUL ENRIQUE y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cinco fojas. Lo testado carece de validez con este

① Actualmente desocupado.

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas, con veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de MONCLOVA, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)**

 Crystal Villarreal Alaniz	 Juan Jose Barrios Urdy
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

~~C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS  
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR~~



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA



Nº 121496

**REGISTRO CIVIL**  
**ACTA DE DEFUNCION**

CRIP \_\_\_\_\_  
CURP \_\_\_\_\_

OFICIALIA No. 1	LIBRO No. 6	TOMO No. 1	ACTA No. 4	FOJA No. 4	FECHA DE REGISTRO 08/ENERO/2014
LOCALIDAD FRONTERA		MUNICIPIO FRONTERA	ESTADO COAHUILA		HORA DE REGISTRO 11:18:40

**FINADO**

NOMBRE RAUL ENRIQUE ESCAMILLA HERNANDEZ SEXO MASCULINO  
NOMBRE(S) PRIMER APELLIDO SEGUNDO APELLIDO

FECHA DE NACIMIENTO 31/DICIEMBRE/1959 EDAD 54 AÑOS MESES DIAS HORAS NACIONALIDAD MEXICANA

LUGAR DE NACIMIENTO MONCLOVA MONCLOVA COAHUILA MEXICO  
LOCALIDAD MUNICIPIO ESTADO PAIS

DOMICILIO HABITUAL VALLE DE LAGO # 1325 COL. PRADERAS DEL SUR CASA NUEVAS MONCLOVA COAH.  
 MONCLOVA MONCLOVA COAHUILA MEXICO ESTADO CIVIL CASADO  
MUNICIPIO LOCALIDAD ESTADO PAIS

NOMBRE DEL CONYUGE LORENA VELAZQUEZ GONZALEZ NACIONALIDAD MEXICANA  
 NOMBRE DEL PADRE RAUL ESCAMILLA GOMEZ NACIONALIDAD MEXICANA  
 NOMBRE DE LA MADRE PETRA HERNANDEZ DE ESCAMILLA NACIONALIDAD MEXICANA  
FALLECIMIENTO

FECHA DE DEFUNCION 04/ENERO/2014 HORA 23:40:00  
 LUGAR SECRETARIA DE SALUD HOSPITAL AMPARO PAPE) CERTIFICADO No 140044784  
 DESTINO DEL CADAVER INHUMACION PANTEON O CREMATATORIO SAGRADO CORAZON  
 UBICACION MONCLOVA COAHUILA ORDEN No \_\_\_\_\_  
 DONDE FALLECIO BLVD. MIRAVALLE Y XOCHITL S/N FRACC. AZTECA MVA

TIPO DE DEFUNCION NATURAL

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION RAUL PACHECO LORENZO  
 No DE CEDULA PROFESIONAL 7074300  
 DOMICILIO BLVD. MIRAVALLE Y XOCHITL S/N FRACC. AZTECA MVA  
DECLARANTE

NOMBRE RAUL ENRIQUE ESCAMILLA VELAZQUEZ EDAD 28 AÑOS  
 NACIONALIDAD MEXICANA PARENTESCO HIJO  
 DOMICILIO VALLE DE LAGO # 1325 COL. PRADERAS DEL SUR 3 SECT.OCCUPACION EMPLEADO  
TESTIGOS

NOMBRE MIGUEL ANGEL MELENDEZ AGUILAR NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 38 AÑOS  
 DOMICILIO SAN ANGEL # 318 FRACC. SAN MIGUEL MONCLOVA COAHUILA EMPLEADO PARENTESCO NINGUNO  
OCCUPACION

NOMBRE CRISTINA RAMIREZ AMBRIZ NACIONALIDAD MEXICANA EDAD 43 AÑOS  
 DOMICILIO AYUTLA # 723 COL. OCCIDENTAL FRONTERA CO. EMPLEADA PARENTESCO NINGUNO  
OCCUPACION

CAUSA(S) DE LA MUERTE  
 A) EDEMA AGUDO PULMONAR (4 HRS) B) INFARTO AGUDO AL MIOCARDIO (36 HORAS)

.....  
 .....  
 .....

FIRMAS

Raul Escamilla  
DECLARANTE

Miguel Angel Melendez  
TESTIGO

TESTIGO

Se dio lectura a la presente acta y conformes con su contenido lo ratifican y firman quienes en ella intervinieron y saben hacerlo, y quienes no imprimen su huella digital. Doy fe.

EL C. OFICIAL No. 01 DEL REGISTRO CIVIL

[Firma]  
FIRMA  
LIC. YAZMIN AIDA GARCIA FLORES  
NOMBRE  
INTERESADO





